



UNIVERSIDAD DE JAÉN  
Vicerrectorado de Estudiantes

# GUÍA PARA CONSEGUIR EL ÉXITO EN LA UNIVERSIDAD DE JAÉN

*tu futuro está aquí*

La UJA te ayuda a conseguir  
tu empleabilidad inmediata

Queremos que aproveches  
al máximo tu paso por la  
Universidad de Jaén

Queremos que sepas lo que  
significa ser universitario

Te ayudamos a  
conseguir la excelencia

# GUÍA PARA CONSEGUIR EL ÉXITO EN LA UNIVERSIDAD DE JAÉN

Esta guía ha sido elaborada para orientar a los alumnos a lo largo de su paso por la Universidad de Jaén. Con ella pretendemos facilitar una herramienta en la que los alumnos se apoyen para conseguir el máximo de su rendimiento académico y a la vez conozcan las múltiples actividades que les van a permitir obtener un currículum competitivo de cara a su incorporación al mercado laboral.

Este documento te orientará curso a curso en tu carrera y te indicará, en función de las actividades propuestas, cuáles podrás realizar para el máximo aprovechamiento en cada momento.

Muchas de estas actividades te ayudarán a conseguir créditos de libre configuración (en el caso de las titulaciones LRU: Ingenierías Técnicas, Diplomaturas, Licenciaturas, etc.) o créditos optativos (en el caso de los Grados). Cada titulación LRU tiene un número de créditos de libre configuración que en lugar de ser conseguidos aprobando asignaturas, se pueden conseguir llevando a cabo actividades por las que te pueden certificar créditos (ver Anexo I). Igualmente, en todas las titulaciones de Grados los estudiantes pueden obtener 6 créditos optativos llevando a cabo actividades, en vez de cursar y aprobar asignaturas (ver Anexo II).

Debes saber que cada profesor/a tiene 6 horas de tutorías a las que podrás acudir para resolver las dudas que te surjan en relación con su asignatura. Las horas de tutorías se colocan en la puerta del despacho de cada profesor/a, en el tablón de anuncios del Departamento de dicho profesor/a y en la página web del Departamento.

También es importantísimo asistir a la primera clase de cada asignatura. En esa clase, cada profesor/a además de presentar la asignatura y el programa, dará información sobre el sistema de evaluación que se seguirá en dicha materia, así como de las actividades (trabajos individuales o en grupo, prácticas, etc.) obligatorias y la bibliografía que va a utilizar.

A continuación te ofrecemos información sobre las actividades que puedes desarrollar para aprovechar al máximo tu paso por la Universidad de Jaén. Con estas actividades conseguirás un currículum más competitivo y apreciado por las empresas e instituciones y mejorarás tu juicio crítico como universitario.

# CURSOS CERO O CURSOS DE NIVELACIÓN

**¿Cuándo los puedes realizar?** Al principio del primer curso de la carrera.

**¿En qué consisten?** Estos cursos se organizan en todos los centros de la Universidad de Jaén para afrontar con éxito algunas asignaturas. A la universidad llegan estudiantes desde muchos ámbitos (formación profesional, bachillerato, extranjeros, etc.). Para que algunas asignaturas no se hagan cuesta arriba, se organizan durante los primeros meses del curso académico estos cursos de nivelación que te ayudarán a recordar o te enseñarán los diferentes conceptos básicos necesarios en asignaturas determinadas. Así no tendrás problemas en adecuarte a los niveles exigidos en tu carrera. Debes preguntar los que se organizan cada año y realizar la matrícula en el Secretariado de Postgrado y Formación Permanente.

Infórmate en:  
Sección de Estudios de Postgrado,  
Edificio Coello de Portugal y Quesada, B-5, Planta Baja  
Campus Las Lagunillas  
Tfno. 953 21 22 34 - Fax 953 21 26 52

# PLANES DE ACCIÓN TUTORIAL

**¿Cuándo puedes solicitarlos?** Puedes participar durante toda tu vida universitaria, aunque es aconsejable empezar en primer curso.

**¿En qué consisten?** Cada Facultad o Escuela dispone de un Plan de Acción Tutorial con el que se pretenden conseguir los siguientes objetivos:

- Favorecer la integración de los estudiantes en la Universidad
- Ayudar a los estudiantes a alcanzar un rendimiento académico adecuado durante sus estudios
- Asesorarles en la elaboración de un currículum coherente con las posibles salidas profesionales.

Para ello, se asigna al estudiante un profesor-tutor, que le orientará a lo largo de toda su vida académica mediante reuniones o entrevistas periódicas. Además, se organizan actividades grupales como seminarios y charlas formativas, jornadas de convivencia, talleres, etc.

Infórmate en:  
Tu Facultad o Escuela.

# PRÁCTICAS EN EMPRESAS

**¿Cuándo puedes realizarlas?** Cuando superes el 50 % de los créditos de tu titulación.

**¿En qué consisten?** Las prácticas voluntarias a través del programa ÍCARO tienen como finalidad esencial facilitar y agilizar el acceso al mercado laboral. Son muy valoradas por las empresas en los procesos de selección, puesto que constituyen tu primera experiencia en el mundo laboral. Para poder realizarlas debes cumplir con un único requisito: tener superados el 50 % de los créditos de tu titulación. Por la realización de las prácticas recibirás una cuantía económica mensual que asciende como mínimo a 210 euros. Si te interesa participar en esta actividad formativa, inscríbete en el programa ÍCARO.

Infórmate en:

Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante  
Edificio Bachiller Pérez de Moya, C-2, 1ª Planta  
Campus Las Lagunillas  
Tfnos.: 953 21 21 92 - 953 21 26 74  
Fax 953 21 21 99  
joruz@ujaen.es y rdomingu@ujaen.es

*La Uja te ayuda a conseguir  
tu empleabilidad inmediata*

**MOVILIDAD INTERNACIONAL:  
EL COMPLEMENTO IMPRESCINDIBLE  
EN TU FORMACIÓN**

**¿Cuándo puedes realizarla?** Se solicita cuando se han superado 40 créditos de tu titulación.

**¿En qué consisten?** La Universidad de Jaén te ofrece la posibilidad de obtener becas de movilidad internacional en Europa, América, Asia, África y Oceanía. La movilidad internacional es un complemento imprescindible en el mundo actual, en el que las empresas y la administración buscan titu-

lados con experiencia internacional y que sepan desenvolverse en idiomas distintos del materno. Un currículum globalizado es la mejor herramienta para tener éxito.

Además de la ayuda económica y de la valiosa experiencia internacional, el alumno se puede beneficiar de la convalidación automática de las asignaturas que figuren en su contrato académico de movilidad. Las becas de movilidad se convocarán entre los meses de octubre y noviembre de cada curso académico. Las de prácticas en empresas en Europa se convocan en el mes de enero.

La Universidad de Jaén ofrece cursos en varios niveles de inglés, francés y alemán para todos los alumnos que lo soliciten. Los horarios y condiciones y formas de acceso a estos cursos se pueden consultar en la web del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación.

**Infórmate en:**  
**Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación**  
**Servicio de Becas de la Universidad de Jaén**  
**Edificio Bachiller Pérez de Moya, C-2, 1ª Planta,**  
**Campus Las Lagunillas**  
**Tfno. 953 21 21 94**  
**[www.ujaen.es/serv/vicint](http://www.ujaen.es/serv/vicint)**

*Queremos que aproveches  
al máximo tu paso por la  
Universidad de Jaén*

**REALIZACIÓN DE CURSOS, JORNADAS,  
SEMINARIOS, ETC.**

**¿Cuándo puedes realizarlos?** Puedes participar durante toda tu vida universitaria, e incluso cuando seas titulado/a por la Universidad de Jaén.

**¿En qué consisten?** Durante la carrera podrás aprender muchos conocimientos, pero serán otros muchos los que puedas adquirir a través de jornadas, cursos, seminarios, etc. Cuando termines tu carrera y busques empleo, necesitarás hacer un currículum, pero si sólo incorporas a él una titulación y los datos personales, ese currículum no será competitivo. Necesitarás completarlo con formación adicional que podrás encontrar en tu

universidad a través de cursos, jornadas, etc. Por otra parte, los conocimientos pronto quedan obsoletos y hay que pensar que durante tu vida laboral debes llevar a cabo un reciclaje continuo.

Finalmente, debes saber que la realización de cursos de formación te ofrecen la posibilidad de conseguir, tanto créditos de libre configuración, como créditos optativos. La oferta de cursos de formación es muy amplia.

Infórmate en:  
Sección de Estudios de Postgrado  
Edificio Coello de Portugal y Quesada, B-5, Planta Baja  
Tfno.: 953 21 19 66 - 953 21 22 34  
Fax: 953 21 23 53 - 953 21 26 52  
[http://viceees.ujaen.es/form\\_perman](http://viceees.ujaen.es/form_perman)  
[secform@ujaen.es](mailto:secform@ujaen.es)

## PROGRAMA DE APOYO A EMPREENDEDORES

**¿Cuándo puedes participar?** Puedes participar durante toda tu vida universitaria, e incluso cuando seas titulado/a por la Universidad de Jaén.

**¿En qué consiste?** La Universidad de Jaén ofrece a sus estudiantes un programa que facilita que puedas crear tu propia empresa. Este Programa se desarrolla en colaboración con la Fundación Red Andalucía Emprende de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, la Cámara de Comercio de Linares y la Unión Europea, a través del Fondo Social Europeo, y ofrece los siguientes servicios:

- Asesoramiento técnico a emprendedores y autónomos
- Formación
- Acompañamiento de proyectos
- Campañas de promoción, información y divulgación
- Alojamiento empresarial (preincubación e incubación).

Puedes solicitar atención personalizada en:

### **Campus de JAÉN:**

Rellenando tu solicitud (disponible en <http://www.ujaen.es/serv/vicest/nuevo/oficinaempleo/emprendedores.html> o en nuestras dependencias: Despacho 108, 1ª Planta, Edificio Bachiller Pérez de Moya (C-2) del Campus de las Lagunillas o enviándola a [emprendejaen@ujaen.es](mailto:emprendejaen@ujaen.es), o depositándola en el buzón colocado en las dependencias del servicio. Horario de atención: Martes de 9.00 a 14.00 horas. Teléfono: 953-213377. Fax: 953-212199.

## Campus de LINARES:

Rellenando tu solicitud (disponible en <http://www.ujaen.es/serv/vicest/nuevo/oficinaempleo/emprendedores.html> o en nuestras dependencias: Despacho A-236, Edificio A, Escuela Politécnica Superior de Linares, Teléfono: 953-648592 o enviándola a:

- Emprendedores en el Campus de Linares: [emprendelinares@ujaen.es](mailto:emprendelinares@ujaen.es). Horario de atención: Viernes de 9.00 a 14.00 horas.
- Emprendedores autónomos en el Campus de Linares: [emprenautolin@ujaen.es](mailto:emprenautolin@ujaen.es). Horario de atención: Miércoles de 10.00 a 13.00 horas.

## PREMIO ANUAL DE EMPRENDEDORES

**¿Cuándo puedes participar?** Puedes participar durante toda tu vida universitaria, e incluso cuando seas titulado/a por la Universidad de Jaén.

**¿En qué consiste?** La Universidad de Jaén, en colaboración con el Consejo Social y con el patrocinio de diversas empresas e instituciones de ámbito provincial y autonómico, convoca anualmente un Premio de Emprendedores que tiene como objetivo principal fomentar el espíritu emprendedor y favorecer la generación de nuevas empresas por parte de los titulados/as de la Universidad de Jaén. Consta de tres modalidades:

- MODALIDAD I: Banco de ideas (Facsoc-emprende)
- MODALIDAD II: Realidad empresarial
- MODALIDAD III: Ideas de negocio basadas en el conocimiento.

La información detallada sobre el premio (patrocinadores, bases del premio, etc.) se encuentra en:

Para las MODALIDADES I Y II: Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante, Edificio Bachiller Pérez de Moya (C-2) del Campus de las Lagunillas de Jaén. En [www.ujaen.es/serv/sayae](http://www.ujaen.es/serv/sayae); [icaro@ujaen.es](mailto:icaro@ujaen.es); Teléfono: 953-212192; Fax: 953-212199.

Para la MODALIDAD III: Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI), edificio Rectorado del Campus de las Lagunillas de Jaén. En [www.ujaen.es/serv/otri](http://www.ujaen.es/serv/otri); [flucena@ujaen.es](mailto:flucena@ujaen.es). Teléfono: 953-212659, fax: 953-213029.

# FERIA ANUAL DE EMPRENDEDORES

**¿Cuándo puedes participar?** Puedes participar durante toda tu vida universitaria, e incluso cuando seas titulado/a por la Universidad de Jaén.

**¿En qué consiste?** La Universidad de Jaén celebra anualmente (habitualmente en el mes de noviembre) la Feria del Emprendedor Universitario. Esta Feria tiene como objetivo principal enseñar a crear una empresa y desarrollar actitudes positivas sobre la importancia de emprender. En este evento participan empresas e instituciones provinciales y autonómicas que comparten ese objetivo. Durante este evento la Universidad de Jaén desarrolla un Curso de Formación para el Fomento del Espíritu Emprendedor.

Infórmate en:  
Vicerrectorado de Estudiantes e Inserción Laboral  
Edificio del Rectorado, B-1  
Campus Las Lagunillas  
Tfnos.: 953 21 21 92 - 953 21 26 74  
Fax 953 21 21 99  
<http://www.ujaen.es/serv/vicest>  
[vicest@ujaen.es](mailto:vicest@ujaen.es)

## PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL (ANDALUCÍA ORIENTA)

**¿Cuándo puedes realizarlo?** Durante toda la carrera, e incluso cuando seas titulado/a por la Universidad de Jaén.

**¿En qué consiste?** El Programa de Orientación Profesional “Andalucía Orienta” intenta, a través de una atención técnica personalizada, ayudar a nuestros estudiantes a desarrollar sus competencias orientadas al éxito de su inserción laboral. Este programa se desarrolla en colaboración con la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, e incluye los siguientes servicios:

- Asesoramiento para el autoconocimiento y posicionamiento para el mercado de trabajo
- Información sobre el mercado de trabajo
- Acompañamiento en la búsqueda de empleo
- Asesoramiento para el autoempleo
- Citas individuales y talleres grupales
- Orientación vocacional.

Una característica importante de este programa es la atención personalizada mediante un sistema de cita previa que permite adaptar el servicio a tu propia disponibilidad horaria. La cita se puede obtener a través de los impresos disponibles en las dependencias del servicio y en <http://www.ujaen.es/serv/vicest/nuevo/oficinaempleo/index.htm>.

Este servicio se presta en dos localizaciones:

### **Campus de JAÉN:**

1ª Planta, Edificio Bachiller Pérez de Moya (C-2), así como en la dirección de correo electrónico: [unidadempleo@ujaen.es](mailto:unidadempleo@ujaen.es)

Horario de citas concertadas: de lunes a viernes, de 9.00 a 14.00 horas; martes y jueves de 17.00 a 19.00 horas.

Horario de atención telefónica: de lunes a viernes, de 14.00 a 15.00 horas, en los teléfonos: 953-211923 y 953-211841. Fax: 953-212199.

### **Campus de LINARES:**

Dependencia A-236, Edificio A, Escuela Politécnica Superior de Linares, así como en la dirección de correo electrónico: [unidadempleo@ujaen.es](mailto:unidadempleo@ujaen.es)

Horario de citas concertadas: jueves de 9.00 a 14.00 horas.

Horario de atención telefónica: jueves de 9.00 a 14.00 horas, en el teléfono: 953-648592. Fax: 953-212199.

*Queremos que sepas lo que significa ser universitario*

## **FERIA ANUAL DE EMPLEO DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN**

**¿Cuándo puedes participar?** Puedes participar durante toda tu vida universitaria, e incluso cuando seas titulado/a por la Universidad de Jaén.

**¿En qué consiste?** La Universidad de Jaén celebra cada año una Feria de Empleo (habitualmente en el mes de mayo). Esta Feria de Empleo es una oportunidad para que los alumnos de nuestra Universidad conozcan

la diversidad del entorno productivo en el que desarrollarán su futuro profesional, permitiendo la posibilidad de participar en procesos directos de selección de personal, o presentar su currículum vitae a las empresa e instituciones que participen en la Feria, tanto de forma presencial como virtual.

Infórmate en:  
Vicerrectorado de Estudiantes  
Edificio del Rectorado, B1  
Campus las Lagunillas  
Tfnos.: 953 21 21 92 - 953 21 26 74  
Fax 953 21 21 99.  
<http://www.ujaen.es/serv/vicest>  
[vicest@ujaen.es](mailto:vicest@ujaen.es)

## PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL PARA LAS EMPRESAS

**¿Cuándo puedes participar?** Puedes participar durante toda tu vida universitaria, e incluso cuando seas titulado/a por la Universidad de Jaén.

**¿En qué consiste?** La Universidad de Jaén ofrece gratuitamente sus instalaciones a las empresas e instituciones que deseen desarrollar procesos de selección de personal dirigidos a nuestros alumnos y/o titulados, facilitando todos los medios necesarios. Los alumnos interesados son informados de dichos procesos de selección.

Infórmate en:  
Vicerrectorado de Estudiantes  
Edificio del Rectorado, B1  
Campus las Lagunillas  
Tfnos.: 953 21 21 92 - 953 21 26 74.  
Fax 953 21 21 99.  
<http://www.ujaen.es/serv/vicest/nuevo/oficinaempleo/index.htm>

## ACTIVIDADES DE VOLUNTARIADO

**¿Cuándo puedes realizarlas?** Puedes realizarlas durante toda tu vida universitaria, e incluso cuando seas titulado/a por la Universidad de Jaén.

**¿En qué consisten?** Los alumnos de la Universidad de Jaén podrán beneficiarse de los servicios que se prestan en la Oficina del Voluntariado, que tiene como función básica fomentar la solidaridad y la concienciación social

de los estudiantes y titulados para que puedan realizar trabajos de apoyo y colaboración en entidades u organizaciones que necesiten o demanden voluntarios para sus programas o actividades de carácter social. Entre otros servicios, pueden beneficiarse de los siguientes:

- Recepción de información (boletín informativo y convocatorias específicas)
- Posibilidad de participar en las actividades formativas que se organicen en la Universidad de Jaén: cursos, jornadas, etc.
- Información y asesoramiento personalizado sobre actividades de voluntariado
- Derivación a entidades de voluntariado para realizar actividades y programas
- Certificación de actividades y programas de voluntariado realizadas.

Infórmate en:

Oficina del Voluntariado de la Universidad de Jaén  
Edificio Bachiller Pérez de Moya, C-2, 1ª Planta  
Campus de las Lagunillas,  
Tfno. 953 21 26 51  
Fax 953 21 22 86  
ovoluntariado@ujaen.es  
www.ujaen.es/serv/vicest

*Te ayudamos a conseguir  
la excelencia*

## MOVILIDAD NACIONAL

**¿Cuándo puedes realizarla?** La puedes solicitar a partir de segundo curso de tu titulación.

**¿En qué consiste?** Es un Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios de España (SICUE), acordado por la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE) para favorecer la movilidad de estudiantes.

Por medio de este sistema, los estudiantes de las universidades españolas pueden realizar una parte de sus estudios en otra Universidad Española distinta a la suya, con garantías de reconocimiento académico y de aprovechamiento, así como de adecuación a su perfil curricular.

La movilidad del/de la estudiante se basará en el denominado Acuerdo Académico. Este documento describirá la actividad a realizar en el Centro de destino que será reconocido automáticamente por el Centro de origen.

Se pueden obtener becas de movilidad nacional adicionales a las becas conseguidas por los estudiantes, llamadas Becas Séneca.

Infórmate en:

Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante (Sección de Ayudas al Estudio),  
Edificio Bachiller Pérez de Moya, C-2, 1ª Planta  
Campus de las Lagunillas,  
Tlfno. 953 21 22 75  
Fax 953 21 21 99  
eayala@ujaen.es

[http://www.ujaen.es/serv/sae/sicue\\_seneca/sicue\\_seneca.htm](http://www.ujaen.es/serv/sae/sicue_seneca/sicue_seneca.htm)

## ACTIVIDADES DE REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL

**¿Cuándo puedes realizarlas?** Durante toda tu estancia en la universidad.

**¿En qué consisten?** Son representantes aquellos estudiantes que, estando matriculados en alguna titulación oficial de la Universidad de Jaén, sean elegidos mediante sufragio para cubrir los puestos de representación atribuidos por los Estatutos de nuestra Universidad. En el ejercicio de sus funciones, los representantes estudiantiles no podrán ser objeto de expediente disciplinario. Igualmente se les considerará la necesaria flexibilidad en sus obligaciones académicas, cuando así lo demande el correcto desarrollo de sus tareas. Los estudiantes estarán representados en los siguientes Órganos de Gobierno:

- Consejo Social
- Claustro Universitario
- Consejo de Gobierno
- Junta de Facultad/Escuela
- Consejos de Departamento
- Delegados/Subdelegados de grupo.

El Consejo de Estudiantes es el máximo órgano de representación estudiantil. Además, existen las asociaciones de estudiantes que se crean y organizan para la defensa de intereses universitarios y pueden ser generalistas o dedicadas a una titulación concreta.

Infórmate en:  
Vicerrectorado de Estudiantes  
Edificio del Rectorado, B1  
Campus las Lagunillas  
Tfno. 953 21 22 70  
<http://www.ujaen.es/serv/vicest>  
[vicest@ujaen.es](mailto:vicest@ujaen.es)

## ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS

**¿Cuándo puedes realizarlas?** Puedes participar durante toda tu vida universitaria, e incluso cuando seas titulado/a por la Universidad de Jaén. .

**¿En qué consisten?** El Secretariado de Actividades Físicas y Deportivas (SAFYD) es el órgano de gestión deportiva de la Universidad de Jaén. Este Secretariado se encarga de completar, mediante la práctica deportiva, la formación integral del/de la alumno/a y es responsable de la organización de competiciones, cursos y actividades físicas y deportivas.

Infórmate en:  
SAFYD  
Tfnos.: 953 21 25 67 - 953 21 21 80  
Fax 953 21 25 67  
[safyd@ujaen.es](mailto:safyd@ujaen.es)  
[www.ujaen.es/serv/safyd](http://www.ujaen.es/serv/safyd)

## GUÍA PARA BUSCAR EL ÉXITO EN LA UNIVERSIDAD DE JAÉN

MÁS INFORMACIÓN EN:  
Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante  
Edificio Bachiller Pérez de Moya, C-2, 1ª Planta  
Campus Las Lagunillas  
Tfno. 953 21 26 30  
[sae@ujaen.es](mailto:sae@ujaen.es)  
<http://www.ujaen.es/serv/sae>

**NORMATIVA SOBRE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS DE LIBRE CONFIGURACIÓN POR EQUIVALENCIA DE ACTIVIDADES EXTRA-ACADÉMICAS REALIZADAS POR LOS ESTUDIANTES (Aprobado por el Consejo de Gobierno el 24 de Enero de 2006)**

(BOUJA nº 56, Enero-Febrero-2006)

**(Modificado por el Consejo de Gobierno el 22 de julio de 2010)**

1.- Los estudiantes matriculados en la Universidad de Jaén podrán solicitar reconocimiento de créditos por equivalencia mediante la realización de actividades extra-académicas, de acuerdo con el número máximo de créditos que se relacionan en la tabla 1.

2.- El reconocimiento de créditos queda sometido a las siguientes condiciones:

A) Para el reconocimiento de créditos por representación estudiantil, los interesados deberán presentar una memoria justificativa de la actividad desarrollada y haber asistido al menos al 60% de las sesiones del órgano colegiado de que se trate. Si la representación se ostenta en el Claustro, el estudiante deberá asistir a todas las sesiones que se convoquen de dicho órgano colegiado y, además, como mínimo al 60% de las sesiones del Consejo de Estudiantes. El Secretario de dicho Consejo remitirá a la Secretaría General, con el visto bueno del Presidente, certificación en la que consten los asistentes a cada sesión de dicho órgano.

B) Para el reconocimiento de créditos por actividades deportivas y culturales, el interesado deberá presentar una memoria justificativa de la actividad desarrollada y tener justificada una asistencia a dichas actividades de al menos el 80%.

C) Para el reconocimiento de créditos por actividades de voluntariado, además de la memoria descrita anteriormente, deberá acreditarse la prestación de voluntariado mediante certificación de la entidad en que ha sido realizada, con indicación de las horas prestadas, así como su inclusión como voluntario en el registro de la Oficina del Voluntariado de la Universidad de Jaén. La computación exacta del número de créditos reconocidos se realizará de forma proporcional a las horas de dedicación, teniendo en cuenta que un crédito equivale, como mínimo, a 80 horas de prestación del servicio de voluntariado.

D) Para el reconocimiento de créditos a los Delegados y Subdelegados de curso, además de la memoria descrita anteriormente, deberá acreditar la asistencia al curso de formación de Delegados y Subdelegados organizado por el Vicerrectorado de Estudiantes e Inserción Laboral.

E) También podrán obtener hasta 1,5 créditos de libre configuración por curso académico los estudiantes que hubieran desarrollado actividades/programas para la Radio Universitaria (en la proporción de 1 crédito por cada 50 horas). Será el/la Director/a de la Radio Universitaria nombrado/a por el Rector quien certifique el número de horas de TRABAJO INDIVIDUAL con las que el/la estudiante haya participado en la Radio Universitaria. Asimismo, en dicho certificado se especificará, atendiendo a esta normativa, el número de créditos de libre configuración a computar.

### 3.- Procedimiento para el reconocimiento:

A) Solicitud de la certificación/informe al órgano competente que corresponda según se especifica en la Tabla 1.

B) Presentación por parte del estudiante en la Secretaría del Centro de la documentación requerida en cada caso.

C) Abonar el 30% de los precios públicos de la matrícula ordinaria.

D) El/la Decano/a o Director/a del Centro, mediante resolución motivada, procederá al reconocimiento de créditos de acuerdo con lo dispuesto en este Acuerdo.

E) Contra la resolución del/de la Decano/a o Director/a del Centro, el estudiante podrá interponer recurso de alzada ante el Rector de la Universidad de Jaén.

4.- Los créditos reconocidos serán incorporados al expediente del estudiante como «reconocimiento de créditos por actividades extra-académicas» añadiendo el nombre de la actividad, con la calificación de apto y no se tendrá en cuenta en la ponderación.

5.- Queda derogado el acuerdo de la Junta de Gobierno de 19 de septiembre de 2000.

**Tabla 1**

**RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS DE LIBRE CONFIGURACIÓN  
POR EQUIVALENCIA POR ACTIVIDADES EXTRA-ACADÉMICAS  
REALIZADAS POR ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN**

ACTIVIDADES		Nº DE CRÉDITOS	OBSERVACIONES	INFORMA / CERTIFICA
Representación Estudiantil	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consejo de Gobierno</li> <li>• Consejo Social</li> <li>• Mesa Claustro</li> <li>• Claustro Universitario</li> </ul>	Hasta 2 créditos por curso académico	Hasta 6 créditos para Diplomaturas	Secretaría General
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mesa Junta de Centro</li> <li>• Consejo de Departamento</li> <li>• Comisión Permanente</li> <li>• Junta de Centro</li> <li>• Comisión Consejo de Departamento</li> </ul>		Hasta 8 créditos para Licenciaturas	Secretaría del Centro Secretaría del Departamento
Actividades Deportivas	• Cursos de Formación	Hasta 1 crédito	Hasta 4,5 por año Hasta 9 créditos por Titulación	Vicerrectorado de Extensión Universitaria
	• Cursos de Participación	Cuatrimstral hasta 1 crédito		
	• Competiciones Universitarias Autonómicas o Nacionales	Hasta 3 créditos según resultados obtenidos		
	• Competiciones Federadas	Hasta 3 créditos según resultados obtenidos		
	• Competiciones Internas • Actividades en la Naturaleza • Conferencias-Jornadas	Hasta 1 crédito		
Actividades Culturales	• Participación Grupos de Teatro	Hasta 4 créditos por año	Hasta 9 créditos por Titulación	
	• Ciclos de Conferencias	Hasta 1 crédito		
	• Actividades de Literatura comparada	Hasta 1 crédito		
	• Coral- Coro	Hasta 4 créditos	Hasta 9 créditos por Titulación	

Actividades de Voluntariado	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Voluntariado a través de la Oficina de Voluntariado de la UJA</li> </ul>	Hasta 3 créditos por curso	<p>Hasta 9 créditos para Diplomaturas.</p> <p>Hasta 12 créditos para Licenciaturas</p>	Vicerrectorado de Estudiantes e Inserción Laboral
Delegados y subdelegados de curso	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejercer funciones de delegado o subdelegado de curso previa elecciones convocadas al efecto</li> </ul>	<p>Delegado: hasta 2 créditos por curso</p> <p>Subdelegado: Hasta un crédito por curso</p>	<p>Hasta 6 créditos para Diplomaturas.</p> <p>Hasta 8 créditos para Licenciaturas</p>	Vicerrectorado de Estudiantes e Inserción Laboral
Actividades de Radio Universitaria	Actividades/Programas para la Radio Universitaria, con nº de horas de Trabajo Individual	1 crédito por cada 50 h.	Hasta 1,5 créditos por curso académico	Director/a de la Radio Universitaria

## NORMATIVA SOBRE EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS OPTATIVOS EN LOS ESTUDIOS DE GRADO POR LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS CULTURALES, DEPORTIVAS, DE REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL, SOLIDARIAS Y DE COOPERACIÓN

(Aprobado en Consejo de Gobierno nº 30, de 5 de noviembre de 2009)

(Modificado en Consejo de Gobierno nº 42, de 22 de julio de 2010)

El Real Decreto 1.393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su capítulo III, artículo 12.8), de acuerdo con lo regulado por la Ley 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades (BOE 24/12/2001), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (BOE 13/04/2007), establece: “De acuerdo con el artículo 46.2. i) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de universidades, los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico de créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursado”.

Esta normativa viene a regular el reconocimiento de créditos optativos en los estudios de Grado, que reconocen los diferentes Centros de la Universidad de Jaén por la realización de este tipo de actividades.

1.- Los estudiantes matriculados en la Universidad de Jaén podrán solicitar reconocimiento académico de créditos por la realización de actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, que hayan realizado a lo largo de su permanencia en la universidad, hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursado. La tabla 2 recoge el número máximo de créditos a obtener por actividad y año.

2.- El reconocimiento de créditos queda sometido a las siguientes condiciones:

Para el reconocimiento de créditos por representación estudiantil, el interesado deberá presentar una memoria justificativa de la actividad desarrollada y haber asistido, al menos, al 75 % de las sesiones del órgano colegiado de que se trate. Si la representación se ostenta en el Claustro, el estudiante deberá asistir a todas las sesiones que se convoquen de dicho órgano colegiado y, además, como mínimo al 75 % de las sesiones del

Consejo de Estudiantes. El/la Secretario/a de dicho Consejo de Estudiantes remitirá a la Secretaría General, con el visto bueno del/de la Presidente/a una certificación en la que consten los asistentes a cada sesión de dicho órgano.

Para el reconocimiento de créditos a los Delegados y Subdelegados de grupo, además de la memoria descrita que deberán entregar a los centros (según el modelo que cada centro diseñe), deberá acreditar la asistencia al curso de formación de Delegados y Subdelegados de grupo, organizado por el Vicerrectorado de Estudiantes e Inserción Laboral en colaboración con los centros de la Universidad de Jaén.

Para el reconocimiento de créditos por actividades deportivas y culturales, el interesado deberá presentar una memoria justificativa de la actividad desarrollada y tener justificada una asistencia a dichas actividades de, al menos, el 80%.

Para el reconocimiento de las actividades culturales formativas se tendrá en cuenta lo siguiente:

En este apartado de reconocimiento de créditos se tendrán en cuenta los cursos, jornadas, seminarios, congresos, que organice la Universidad de Jaén (y sean tramitados a través del Secretariado de Formación Permanente) o en los que nuestra Universidad participe de forma institucional. Asimismo, se tendrán en cuenta los cursos que organicen otras universidades.

El reconocimiento del número de créditos se hará de la siguiente forma:

Para los cursos, jornadas, seminarios, congresos, etc., que organice la Universidad de Jaén, o en los que participe institucionalmente, se concederán los créditos en la proporción de 1 crédito por cada 25 horas cursadas.

Para los cursos, jornadas, seminarios, congresos, etc., organizados por otras universidades, se concederán créditos en la proporción de 1 crédito por cada 50 horas cursadas.

Para el reconocimiento de créditos por actividades Solidarias (Voluntariado Nacional), además de la memoria descrita anteriormente, deberá acreditarse la prestación de voluntariado mediante certificación de la entidad en la que haya sido realizada, con indicación de las horas prestadas, así como su inclusión como voluntario en el registro de la oficina de Voluntariado de la Universidad de Jaén. El cómputo exacto del número de créditos reconocidos se realizará de forma proporcional a las horas de dedicación, teniendo en cuenta que un crédito equivale, como mínimo, a 50 horas de prestación de servicios de voluntariado.

Para el reconocimiento de créditos por actividades de cooperación se deberá obtener el certificado del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y de Cooperación.

También podrán obtener hasta 1,5 créditos optativos por curso académico los estudiantes que hubieran desarrollado actividades/programas para la Radio Universitaria (en la proporción de 1 crédito por cada 50 horas). Será el/la Director/a de la Radio Universitaria nombrado/a por el Rector quien certifique el número de horas de TRABAJO INDIVIDUAL con las que el estudiante haya participado. Asimismo, en dicho certificado se especificará, atendiendo a esta normativa, el número de créditos optativos a computar.

### 3.- Procedimiento para el reconocimiento:

Solicitud de la certificación/informe al órgano competente que corresponda según se especifica en la Tabla 2.

Presentación por parte del estudiante en la Secretaría Única de la documentación requerida en cada caso.

Abonar el 30% de los precios públicos de la matrícula ordinaria.

El/la Decano/a o Director/a del Centro, mediante resolución motivada, procederá al reconocimiento de créditos de acuerdo con lo dispuesto en este Acuerdo.

Contra la resolución del/de la Decano/a o Director/a del Centro, el estudiante podrá interponer recurso de alzada ante el Rector de la Universidad de Jaén.

4.- Los créditos reconocidos serán incorporados al expediente del estudiante como reconocimiento de actividades Universitarias, añadiendo el nombre de la actividad correspondiente “cultural, deportiva, de representación estudiantil, solidaria o de cooperación”, con la calificación de apto y no se tendrá en cuenta en la ponderación del expediente.

**Tabla 2**

**RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN LOS ESTUDIOS DE GRADO POR LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS, DE REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL, SOLIDARIAS Y DE COOPERACIÓN**

TIPO	ACTIVIDAD	NÚMERO DE CRÉDITOS	INFORMA O CERTIFICA
Representación Estudiantil	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consejo de Gobierno</li> <li>• Consejo Social</li> <li>• Mesa del Claustro</li> <li>• Claustro Universitario</li> <li>• Comisiones de los Órganos Colegiados</li> </ul>	1,5 créditos por curso académico y actividad	Secretaría General
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mesa Junta de Centro</li> <li>• Consejo de Departamento</li> <li>• Comisiones</li> <li>• Junta de Centro</li> </ul>	1 crédito por curso académico y actividad	Secretario/a del Centro correspondiente o Secretario/a del Departamento
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Delegados o Subdelegados de grupo</li> </ul>	Delegado: Hasta 1,5 créditos por curso académico  Subdelegado: Hasta 1 crédito por curso académico	Secretario/a del Centro correspondiente
Actividades Deportivas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Competiciones universitarias autonómicas, nacionales o internacionales</li> <li>• Competiciones universitarias organizadas por el SAFYD</li> <li>• Competiciones federadas</li> <li>• Actividades de participación y salud</li> <li>• Actividades en la naturaleza</li> <li>• Programa deportistas de élite de la universidad.</li> <li>• Cursos de formación deportiva</li> </ul>	Hasta 1,5 créditos por curso académico	Vicerrectorado de Extensión Universitaria

Actividades Culturales	<ul style="list-style-type: none"> <li>Participación en grupos de teatro.</li> <li>Coral-Coro</li> </ul>	Hasta 1,5 créditos por curso académico	Vicerrectorado de Extensión Universitaria
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tuna universitaria</li> </ul>	0,5 créditos por curso académico	Vicerrectorado de Extensión Universitaria
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Actividades culturales formativas (cursos, jornadas, seminarios, congresos, etc., de formación permanente y cursos de Español para extranjeros organizados por el centro de Estudios Avanzados en Lenguas Modernas de la UJA)</li> </ul>	Según lo especificado en el apartado 2.d., de esta normativa.  Sin límite por curso académico	Vicerrectorado de Convergencia Europea, Postgrado y Formación Permanente y Centros de la Universidad de Jaén
Actividades Solidarias	<ul style="list-style-type: none"> <li>Actividades de voluntariado en las entidades conveniadas por la universidad</li> </ul>	Hasta 1,5 créditos por curso académico	Vicerrectorado de Estudiantes e Inserción Laboral
Actividades de Cooperación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Actividades de voluntariado internacional en proyectos de cooperación de la UJA o avalados por alguna ONG o institución conveniada con la Universidad de Jaén.</li> </ul>	1,5 créditos por curso académico.	Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación
Actividades de Radio Universitaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>Actividades/Programas para la Radio Universitaria, con nº de horas de Trabajo Individual</li> </ul>	1 crédito por cada 50 h.  Hasta 1,5 créditos por curso académico	Director/a de la Radio Universitaria



UNIVERSIDAD DE JAÉN  
*Vicerrectorado de Estudiantes*

# GUÍA PARA CONSEGUIR EL ÉXITO EN LA UNIVERSIDAD DE JAÉN

**MÁS INFORMACIÓN EN:**

Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante  
Edificio Bachiller Pérez de Moya, C-2, 1ª Planta  
Campus Las Lagunillas  
Tfno. 953 21 26 30  
sae@ujaen.es

<http://www.ujaen.es/serv/sae>